Alcaldía Municipal de Yopal

INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO

110.70.40

Yopal, 21 ABR 2025

Señor(a)
GEISON FERNANDO PEREZ GONZALEZ
CL 18 11 A 56
Código postal: 850001
Ciudad.

Ref: Invitación a celebrar un contrato.

El Municipio de Yopal, atendiendo la modalidad de Contratación directa, le invita a celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales, para la ejecución del siguiente objeto contractual: "DESARROLLAR ACCIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN LA MEDIDA PREVENTIVA DEL PLAN DE DESEMPEÑO ORDENADA POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PUBLICO MEDIANTE RESOLUCIÓN 1922 DE 2024 CON EL FIN DE FORTELECER EL SERVICIO EDUCATIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL", para ello deberá tener en cuenta la siguiente información:

VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato es la suma de VEINTE MILLONES DE PESOS M/TE ($20.000.000), valor que incluye los gastos de ejecución de la propuesta e impuestos a que haya lugar.

PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRATO: El plazo es de 5 meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Yopal pagará el valor del contrato de la siguiente manera:

El Municipio de Yopal cancelará el valor del contrato de prestación de servicios profesionales así: Cuatro (4) actas parciales por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), y un acta final de liquidación del contrato por un valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000), previa entrega del informe de actividades respectivo y soporte de pago de aportes al sistema general de seguridad social. Para el útimo pago el contratista debe presentar informe final de actividades respectivo, pago de seguridad social y certificación o constancia de cumplimiento del contrato.

PARÁGRAFO 1: Las actas parciales y el acta de liquidación se suscribirán entre EL CONTRATISTA y EL SUPERVISOR, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, previa presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, certificando en dichas actas el cumplimiento correspondiente por parte de supervisor.
PARÁGRAFO 2: El informe de cumplimiento de actividades debe ser presentado dentro de los cinco (5) días hábiles al vencimiento del periodo de cobro.
PARÁGRAFO 3: Para el acta de liquidación deberá entregar certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por el QF document.
PARÁGRAFO 4: De conformidad con el Acuerdo n.° 032 de 2020, el Municipio de Yopal descontará del primer pago parcial, el valor de las estampillas, que se causen con la suscripción del presente contrato, en el evento que el valor a pagar no alcance para cubrir el valor de las estampillas, el valor restante se descontará del segundo pago.
PARAGRAFO 5: El último pago se realizará mediante acta de liquidación, previa presentación de los comprobantes de pago de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo a la normatividad vigente, presentación del informe de actividades ejecutadas del periodo correspondiente, informe de supervisión donde certifique el cumplimiento en la ejecución del contrato.

ACTIVIDADES A EJECUTAR:

1. Realizar análisis jurídico sobre la legalidad del pago de prima técnica que se viene realizando por evaluación de desempeño a cada funcionario administrativo financiado con recursos del SGP – Educación y establecer el plan de acción a seguir para determinar la continuación o no del pago de la misma con el fin de fortalecer el servicio educativo en el

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

municipio de Yopal. Producto: 7 funcionarios administrativos con análisis de legalidad del pago la prima técnica. Evidencia: Documento de análisis con soportes de actos administrativos del nivel nacional, departamental o municipal.

2. Requerir y compilar las pruebas de desempeño realizadas anualmente a los funcionarios que la devengaban con corte a 31 de diciembre de 2009 y que la continuaron devengando con cargo a los recursos del SGP-Educación de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 2164 de 1991 con el fin de fortalecer el servicio educativo en el municipio de Yopal. Producto: 100% de las evaluaciones de desempeño del personal administrativo compiladas. Evidencia: Evaluaciones de desempeño desde el año 2010 a la fecha.

3. Convocar y liderar mesas de trabajo que requiera con otras dependencias o instancias del gobierno municipal, departamental o nacional para solicitar, ampliar o aclarar información que permita determinar la continuidad o no del pago de la Prima técnica por Evaluación de desempeño con el fin de fortalecer el servicio educativo en el municipio de Yopal. Producto: Mesas de trabajo convocadas y lideradas sobre la legalidad del pago de la prima técnica por evaluación de desempeño. Evidencia: Actas de reunión y comunicaciones oficiales.

4. Compilar los soportes documentales que se deben entregar al Ministerio de hacienda y crédito público establecidos dentro del evento de riesgo 9.4, Categoría: Financiera y Fiscal. Numeral 1.3 Pago de prima técnica por parte de la Entidad Territorial con Recursos del SGP – Educación con el fin de fortalecer el servicio educativo en el municipio de Yopal. Producto: 100% de los productos solicitados compilados. Evidencia: Archivo físico o digital con los documentos establecidos como producto en la matriz de compromisos.

5. Proyectar, socializar, hacer ajustes y elaborar los actos administrativos para revisión de la oficina asesora jurídica del municipio de Yopal de acuerdo al resultado del análisis de legalidad del pago de la prima técnica por evaluación de desempeño. Producto: Actos administrativos que determinen la continuidad o no del pago de la prima técnica. Evidencia: Resoluciones, Decretos u acto administrativo que corresponda.

6. Atender y/o responder oportunamente los requerimientos realizados por entes de control, Ministerio de Educación y demás actores, en relación con el objeto y actividades del contrato. Producto: 100% de los requerimientos tramitados mediante los Aplicativos SAC o Documentweb. Evidencia; Paz y salvo SAC y Documentweb.

Para poder suscribir el Contrato de prestación de servicios profesionales, el Municipio de Yopal, le solicita allegar la siguiente documentación:

1. Carta de presentación de la oferta de acuerdo al formato anexo.
2. Formato único de hoja de vida del SIGEP II
3. Declaración juramentada de bienes y rentas de la función pública.
4. Formato declaración de declaración de Bienes y rentas y registro de conflicto de interés.
5. Fotocopia simple del documento de identidad.
6. Acreditar tener definida su situación militar de conformidad con lo establecido en el art. 111 del Decreto 2150 de 1995 (solo aplica para hombres).
7. Certificación de afiliación (activo) al sistema de seguridad social integral.
8. Certificado REDAM (registro de deudores alimentarios morosos).
9. Fotocopia del registro único tributario (RUT).
10. Documentos que acrediten título profesional de abogado.
11. Certificaciones o fotocopias de contratos y acta de liquidación, suscritos con entidades públicas y/o privadas que acrediten como mínimo dos (2) años de experiencia profesional, de los cuales debe acreditar como mínimo un (1) año de experiencia relacionada con el objeto a contratar

NOTA:

La entidad consultará los antecedentes judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 94 Decreto Ley No. 19 de 2012.

De conformidad con el artículo 183 de la Ley 1801 de 2016, la entidad procederá a consultar el Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el proponente se encuentre al día en el pago de multas establecidas en el Código Nacional de Policía.

Finalmente, se advierte que en ningún caso el contrato a suscribir, generará relación laboral alguna entre el Municipio y el contratista, en atención a que las actividades a ejecutar las realizará de acuerdo a su disponibilidad de tiempo, de manera independiente y sin ninguna subordinación.

Atentamente:

DAVID FEDERICO DIAZ SANCHEZ
Secretario de Educación

Elaboró: Ibeth Nathalia Rodriguez Zubieta
Cargo: Profesional Contratado SEM

Revisó: Angela Damary Medina Calderon
Cargo: Profesional Contratado SEM

INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO

MUNICIPIO DE YOPAL

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Yopal, ___ de _____ de

Señores
MUNICIPIO DE YOPAL
Dirección
Yopal

REFERENCIA: OBJETO

El suscrito: _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la invitación a suscribir contrato, hago la siguiente propuesta para desarrollar el siguiente objeto contractual _____ y, en caso que me sea aceptada por EL MUNICIPIO DE YOPAL, me comprometo a firmar el contrato correspondiente.

Declaro así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete al firmante de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta al firmante tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no me encuentro en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha límite de entrega de la propuesta.
- Que, una vez revisado los documentos del contrato, como estudio previo, invitación y minuta contractual, me comprometo a ejecutar cada una de las actividades señaladas en dichos documentos, con independencia y sin subordinación laboral y en el tiempo establecido por la entidad.
- Que me comprometo a cumplir con las cláusulas y obligaciones contractuales, señaladas en la minuta publicada dentro del contrato electrónico.
- Que el valor de mis honorarios es la suma de [indicar el valor en letras y números]
- Que acepto ser notificado al correo electrónico señalado más adelante, de las actuaciones administrativas que llegara a resultar del presente proceso, conforme a los señalado en el numeral 1 del artículo 67 del 1437 del 2011.

Atentamente,

Nombre del proponente _____
C. C. No. _____ de _____
Matrícula Profesional No. _____ (anexar copia)
Correo Electronico _____
Telefax _____
Ciudad _____

_____

(Firma del proponente o de su Representante Legal)

CÓDIGO: AP5-F108
VERSION: 05
FECHA DE APROBACION: 04/07/2024

EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969